



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

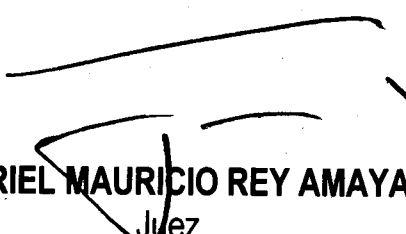
Proceso No. 50001 31 53 001 2009 00447 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, 04 de febrero de 2022

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, procede el juzgado a aprobarlas.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 07/02/2022, se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 029 del 1er Trimestre

31 de Enero de 2022

Radicado: 500013103001 2009 00447 00
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: PABLO BURGOS CORREA
Demandandos: JUAN CARLOS GUTIERREZ MENDOZA

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo del demandante conforme a lo ordenado en providencia del 26/11/2012

Agencias en Derecho 1ra \$10.000.000

TOTAL \$10.000.000

son: DIEZ MILLONES DE PESOS MCT (\$10.000.000) a favor del demandado

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA